

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 234 /25.

Asunción, 24 de octubre

del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, por el monto total de Gs. 178.398.540 (*Guaranies ciento setenta y ocho millones trescientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta*), con Reserva N° 4532.

Al respecto, se adjunta resolución institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, así como los Anexos dispuestos en el Decreto N° 3248/2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

A su Excelencia.  
Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas  
E. S. D.